

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO III.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.
Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 2 de Mayo de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Psaa. Cts.
Un mes.....	1 1/2
Un trimestre.....	2 50
Extranjero, un trimestre.....	5
Números sueltos.....	15

NÚM. 212.

LOS SENADORES POR LA PROVINCIA DE SALAMANCA

D. CLEMENTE SANCHEZ ARJONA Y MIRANDA.

D. Clemente Sanchez Arjona y Miranda es natural de Ciudad-Rodrigo, siendo sus padres D. Rodrigo Sanchez Arjona, de Pregonal de la Sierra, y D.ª Maria de Miranda, de Ciudad-Rodrigo, poseedora de los ricos mayorazgos de esta casa.

El Sr. Sanchez Arjona, aficionado a la carrera de las armas, fué guardia de Corps hasta la extincion del cuerpo, en cuya época, dejando los arreos del militar por los del labrador, se retiró a su pueblo natal, consagrándose al fomento de los intereses de su casa, y dedicándose preferentemente a la agricultura y a la ganadería. En Ciudad-Rodrigo desempeñó el cargo de Alcalde, siendo más tarde elegido Senador por la provincia, a la que ha representado ya por tres veces en el Senado.

Está afiliado a la política liberal del señor Sagasta y es persona de reconocida influencia en el distrito de Ciudad-Rodrigo.

D. VICENTE OLIVA MARTIN.

El Sr. Oliva es seguramente una de las personas que más relaciones y conocimientos personales tiene en la provincia, tanto por su posición social y la de su familia, cuanto porque estando al frente del establecimiento en que se surten de material la mayor parte de los Ayuntamientos y gran número de escuelas, se halla en contacto directo con las personas más influyentes de todos los pueblos de la provincia, constituyendo estas relaciones la base más sólida con que el señor Oliva ha contado para sacar adelante su candidatura de Senador, hasta el punto de que el Sr. Oliva hubiera podido pasarse sin el apoyo oficial, en la seguridad completa de que nadie se atrevería a disputarle el triunfo.

D. Vicente Oliva Martin, hijo de D. Telesforo Oliva y de D.ª Isidra Martin, nació en la ciudad de Salamanca el 5 de Abril de 1837. Hijo del trabajo, a él ha consagrado toda su vida, dedicándose al comercio de libros y a la industria tipográfica, primero al lado de su señor padre, que con su ejemplo le inculcó los hábitos de laboriosidad que tanto le distinguen, después asociado a su hermano D. Telesforo Oliva, y más tarde, hace algunos años, por su propia y exclusiva cuenta.

Las tareas mercantiles no fueron obstáculo, sin embargo, para que el señor Oliva se dedicara al estudio, compartiendo su tiempo entre el mostrador y el escritorio y las aulas universitarias. Terminado en este Instituto el periodo del Bachillerato, consagróse el Sr. Oliva a los estudios jurídicos, por los que sentía especial predileccion, recibiendo sucesivamente en esta Universidad los grados de Bachiller y Licenciado en Derecho civil y canónico, y en la de Madrid el de Doctor, cuyos estudios completó más tarde, aprobando los ejercicios de la licenciatura y del doctorado en Derecho Administrativo.

Elegido Concejal del Ayuntamiento de Salamanca, desempeñó en la Corporación municipal el cargo de Regidor síndico, correspondiéndole en dicha época contribuir al establecimiento del colegio de San Ambrosio, en union con el Obis-

po Sr. Rodrigo Yusto y con el Rector señor Martin Sanz, a quienes el fundador de tan benéfica institucion confió su patronato.

Desde 1866 a 1874 fué Catedrático auxiliar de la Facultad de Derecho de esta Universidad; Catedrático en comision de la asignatura de Disciplina eclesiástica y jurado diferentes veces de los tribunales de exámenes y grados de la Facultad de Derecho. Habiendo hecho oposicion a las cátedras de Ampliacion del Derecho civil de las Universidades de Salamanca, Santiago y Granada, no sólo mereció que le aprobasen los ejercicios, sino que logró ocupar un lugar en las ternas respectivas.

En 1872, elegido Diputado provincial por el distrito de Béjar, tuvo que abandonar el Profesorado, con el que era incompatible su nuevo cargo, para ocupar un puesto en la Diputacion que pocas veces desde entonces ha dejado, habiendo sido elegido hasta cuatro veces consecutivas por el mismo distrito.

En la Diputacion provincial ha desempeñado en diferentes ocasiones los cargos de Secretario, Vicepresidente y Presidente, perteneciendo varios años a la Comision provincial y siendo Vicepresidente de la misma en 1883.

El Sr. Oliva, además de estos cargos y servicios, ha pertenecido en distintas épocas a las Juntas provinciales de estadística, del censo, de amillaramientos, de Instruccion pública, de evaluacion, de Sanidad, de Agricultura y de Beneficencia.

Establecida en esta capital la Sucursal del Banco de España, el Sr. Oliva fué nombrado Consejero de Administracion de la misma, en cuyo cargo continúa aún.

Es tambien consiliario de número de la Escuela de N. y B. Artes de San Eloy, de la que fué algunos años Secretario general, y es socio corresponsal de la Económica de Amigos del pais de Béjar.

D. Vicente Oliva, jóven aún y afiliado al partido constitucional ó fusionista, se distingue principalmente por su carácter sumamente servicial y su poco común actividad. Nuevo en el Senado, celebráramos lograrse abrirse paso en la Alta Cámara, honrando a la provincia que le ha elegido y honrándose a si mismo al propio tiempo.

D. FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS.

D. Fermin Hernandez Iglesias, hijo de Aniceto Hernandez, humilde zapatero, y de Josefa Iglesias, nació en la ciudad de Salamanca el 11 de Octubre de 1833. Sus padres lograron, no sin sacrificios, proporcionarle una carrera, hallando cumplida recompensa a sus afanes y desvelos en la aplicacion y aprovechamiento de su hijo, aunque sin lograr alcanzar el día feliz de verle licenciado por haberles sorprendido antes la muerte. Grave contratiempo fué este para el futuro Diputado y Senador, que se encontraba abandonado a sus propias fuerzas en la época más crítica de sus estudios; pero sin dejarse acobardar por tan terrible contratiempo, el jóven huérfano prosiguió tenazmente en su empeño de labrarse un porvenir, consiguiendo por fin dar feliz cima a sus estudios jurídicos con gran lucimiento en 1856, y obteniendo la honra de que aun antes de terminar su carrera, se le confiase la explicacion de algunas asigna-

turas, desempeñando en su virtud de 1852 a 1864, como sustituto ó encargado, las Cátedras de Lengua griega, Latinidad y Humanidades, Clásicos latinos y castellanos, Geografía é Historia, Economía política, Derecho administrativo, Literatura general y española, y Retórica y Poética, así en el Instituto como en la Universidad de Salamanca.

Apenas terminada en 1856 su carrera, Don Fermin se consagró de lleno al ejercicio de la abogacia, incorporándose al ilustre Colegio de Salamanca que le nombró sucesivamente su tercer y primer Diputado, comisionándole en 1858 para el establecimiento de la Academia forense.

En 1859 D. Fermin, conocido ya como abogado y literato distinguido, y empezando a figurar en la vida pública, fué nombrado vocal de la Junta provincial de Sanidad, socio del Liceo artístico y literario, del que fué después Secretario, Director de enseñanzas y Vice-presidente, Consiliario de número de la Escuela de San Eloy é individuo de la Comision nombrada por la de Monumentos para la formacion del catálogo de los objetos artísticos que tiene recogidos y de los que se hallan en los edificios públicos de esta ciudad, con noticias históricas y artísticas de los mismos.

En 1860 fué nombrado vocal de la Junta provincial de Agricultura Industria y Comercio, en la que desempeñó entre otras Comisiones la de informar sobre el movimiento del comercio interior y sobre varias obras del ramo y la de formular un proyecto de Banco agrícola. En el mismo año obtuvo el nombramiento de vocal de la Junta de instruccion pública por la que fué nombrado Secretario, siendo elegido en Diciembre Concejal de nuestro Ayuntamiento, en el que desempeñó sucesivamente los cargos de 2.º y primer teniente y el de Presidente de la Corporacion.

Por los años de 1862 y 1863 D. Fermin figuró como Vocal de la Junta diocesana de reparacion de templos, de la que fué Secretario, y como Vocal de la Comision de estadística, haciéndose en 1863 Doctor en Derecho civil y canónico en la Universidad central.

En 1864, constituida la Compañia del ferro-carril de Medina del Campo a Salamanca, fué nombrado Secretario general de la misma, habiendo sido más tarde desde 1880 su Abogado consultor y siendo actualmente, por reciente nombramiento, su Director.

Incorporado en 1865 al Ilustre Colegio de abogados de Madrid, D. Fermin fué nombrado socio de número de la Sociedad abolicionista española, tomando activa parte en la política como liberal avanzado, colaborando en varios periódicos, entre ellos *El Adelante* de esta, y dirigiendo en el siguiente año de 1866, en el que obtuvo el nombramiento de individuo de la Sociedad bibliográfica española, *La Provincia* en esta capital, contribuyendo a la fundacion de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia de Salamanca, de la que fué Revisor y Vice-presidente.

Hecha la Revolucion, D. Fermin, que habia figurado entre los progresistas salmantinos, fué llamado a la corte por el partido triunfante que le nombró Jefe de negociado de 3.ª clase del Ministerio de la Gobernacion, ascendiendo sucesiva-

mente hasta 1879 a Jefe de negociado de 2.ª y de 1.ª clase y a Jefe, en fin, de la Seccion de Beneficencia de dicho Ministerio, cargo que renunció en 1879, por haber sido elegido por primera vez Diputado por el distrito de Sequeros en las elecciones generales de dicho año.

Durante el desempeño en Gobernacion de dichos cargos, recibió y despachó entre otras comisiones, la de organizar el servicio de Beneficencia particular en las provincias de Córdoba y Sevilla; arreglar la Biblioteca del Ministerio y el archivo de la seccion; reglamentar el colegio de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo en representacion de S. M. el Rey y acuerdo con el representante de Su Eminencia el cardenal primado; armonizar las disposiciones de los Ministerios de la Gobernacion y de Hacienda en los ramos relacionados con la Beneficencia, como individuo de una Comision mixta, nombrada por ambos Ministerios; intervenir la entrega de la imprenta nacional y la de los Patronatos del Real patrimonio; instalar en nombre del Gobierno la Junta superior del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid; presidir con el mismo carácter, la Junta encargada de resolver sobre la fundacion del Conde de Llerena; facilitar al Gobierno de Italia, por conducto de su legacion en Madrid, todos los antecedentes del ramo de Beneficencia en España; inaugurar en nombre del Gobierno el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy; estudiar la exposicion y Congreso internacional de higiene y salvamento verificadas en Bruselas en 1876 é inaugurar el Hospital de Oliver en Alcoy.

Durante este periodo de 1869 a 1879, en que estuvo empleado en el Ministerio de la Gobernacion, el Señor Hernandez Iglesias fué nombrado en 1871 socio residente de la Económica matritense de Amigos del Pais, en la que ha sido varias veces los cargos de la Junta directiva Vicepresidente 1.º, Vocal del Jurado de premios a la virtud y Presidente de la seccion de intereses morales, desempeñando además, entre otras comisiones, las de premios, concursos, responsabilidad penal de los sordo-mudos, Estatutos y Reglamento, Exposiciones especiales, Revista, Centenario, Amillaramientos, Males de la empleomanía y sus remedios, cremacion de cadáveres, establecimiento de enseñanzas, adelantos agrícolas y ocupacion de los terrenos de Africa adquiridos por el tratado de Vad-Ras; en 1874 individuo de la histórica Hermandad de Cádiz; en 1875 socio protector de la Asociacion mútua de empleados de ferro-carriles, corresponsal de la Económica de Amigos del Pais de Filipinas, socio de la seccion internacional española de Hospitalarios; en 1876 individuo de la orden hospitalaria de San Juan de Dios por diploma expedido por el Prior de la misma en Roma; condecorado con la cruz de *Chevalier sauveur* por la sociedad de Marsella, con la de la cruz roja por la Asamblea española de la Asociacion internacional para socorro de heridos en campaña, y comendador de número de la Real y distinguida orden de Carlos III; en 1877 individuo de la Junta de reforma penitenciaria é institucion de patronatos en beneficio de los penados cumplidos y de los niños abandonados, creada por Real decreto de 21 de Enero de aquel año, siendo por tal concepto vocal de las co-

misiones encargadas de examinar é informar los expedientes instruidos para reformar las cárceles de partido, de estudiar y proponer las bases generales para la formacion de reglamentos particulares de cárceles y de informar sobre las condiciones que deben reunir los empleados de presidios y cárceles; en el mismo año de 1877 Caballero protector de la Asociacion de hospitalarios españoles, socio corresponsal de la Económica gaditana de Amigos del País, que le comisionó para promover en Madrid la Exposicion regional celebrada en 1879 en Cádiz; socio protector del Ateneo Médico-farmacéutico del Hospital de la Princesa; socio de mérito de la Económica de Amigos del País de Almería; individuo de la Venerable Orden Tercera de San Francisco en Madrid; miembro de mérito de la Diputacion arqueológica y geográfica de Almería; corresponsal de la Económica de Málaga y condecorado con la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia; en 1878 Abogado del Patronato de los Marqueses de Murillo, *Associé libre* de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Artes de Clermont Ferrant, y socio de mérito de la Económica de Amigos del País de Cuevas é individuo de su Comision permanente en Madrid; en 1879 socio corresponsal de la Económica de Béjar, Abogado del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo y del Cabildo Catedral de Sevilla y Letrado consultor de la Junta de Beneficencia de la provincia de Cádiz.

Elegido Diputado á Cortes por Sequeros en 1879, perteneció á las Comisiones de Presupuestos y actas; de autorizacion para procesar á las autoridades y sus agentes; para subastar los ferro-carriles que tienen derecho á intervencion ó subvencion, naturalizacion de extranjeros; diferentes de obras públicas, suplementos de crédito, créditos extraordinarios y peticiones. En este Congreso presentó un proyecto de ley sobre naturalizacion española de extranjeros, que fué aceptado por el Gobierno; tomó parte en la discusion de bases para la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil; preguntó é interpeló al Gobierno sobre los ferro-carriles por Béjar y á la frontera portuguesa, y reclamó en nombre del vecindario de Salamanca la supresion de los portazgos y pontazgos; en nombre de las maestras de esta capital, el que se las igualase en sueldo á los maestros; y en nombre del Círculo Agrícola salmantino, sobre los medios de combatir la oruga y la reforma de los Bancos agrícolas.

Mientras desempeñó de esta suerte su cargo de Diputado en aquellas Cortes, fué nombrado en 1880 socio de la Constructora benéfica, de cuya asociacion ha sido vocal de su Junta directiva y consultiva y Contador socio de la Protectora de niños, individuo de su Consejo general y vocal de su Comision ejecutiva que le nombró delegado para el Congreso nacional pedagógico de 1882 y socio fundador de la instalada en Madrid para la educacion popular; en 1881 Abogado consultor del Crédito general de ferro-carriles; y en 1882 individuo de la Santa Hermandad del Refugio y Piedad de la Corte y fundador de la Sociedad española de Higiene, de cuya Junta directiva es Consiliario y de cuya seccion de Legislacion Sanitaria es Presidente, habiendo desempeñado entre otras comisiones la de exámen é informe del proyecto de ordenanzas municipales de Madrid.

Elegido de nuevo Diputado á Cortes por el distrito de Sequeros en eleccion parcial de 1883, fué Vicepresidente de la Comision de actas é individuo de la Comision que concedió un año para retraer las fincas adjudicadas á la Hacienda, tomando parte en la discusion del proyectado ferro-carril de Madrid á Calatayud y combatiendo la totalidad del presupuesto de Gobernacion al discutirse los generales del Estado.

En el siguiente año de 1884 nombrado vocal de la Junta de reorganizacion de

la Armada y Letrado consultor del Banco de Castilla, volvió á ser elegido por tercera vez Diputado á Cortes por el mismo distrito de Sequeros, formando parte de diferentes Comisiones, presentando un proyecto de ley del ferro-carril en esta provincia, y tomando activa parte en varias discusiones, principalmente en la motivada por los proyectos de Marina.

El Sr. Hernandez Iglesias es además autor de las obras y discursos siguientes: *Discurso pronunciado en 1860 en la apertura de la Escuela de San Eloy.— Memoria leida con ocasion de la distribucion de premios en el Ayuntamiento de Salamanca en 1863.—Discurso del doctorado sobre el origen, fundamento y valor del derecho consuetudinario — La Esclavitud y el Sr. Ferrer de Conto (1866).—Anuario de Legislacion y jurisprudencia de España (1865).—Discurso de inauguracion de la estatua de Fray Luis de Leon (1869).—Tratado práctico de Beneficencia particular (1874).—Los amillaramientos (1875).—La Beneficencia en España (1876).—Beneficencia internacional (1880).—Compendio de La Beneficencia en España (1880).—La cuestion de Canarias (dictamen del ponente) 1881.—Conferencias dominicales de la Económica matritense (2.ª conferencia: El ahorro) 1881.—Ha dirigido en esta La Provincia y dirige en Madrid el Boletín de la sociedad protectora de los niños y La Voz de la caridad.*

D. Fermin Hernandez Iglesias, conservador ortodoxo, tiene palabra fácil y correcta y caracter dulce, y está dotado de una gran discrecion.

INAUGURACION DEL ASILO DE NIÑOS POBRES.

El dia 28 del actual, bajo la presidencia de nuestro Prelado el R. P. Cámara, y con asistencia del Sr. Rector de esta Universidad, del Presidente de la Diputacion provincial, del Rector del Colegio de Nobles Irlandeses, etc., y de numerosa concurrencia compuesta en su mayor parte de las damas más bellas y virtuosas de nuestra sociedad, tuvo lugar en el nuevo local construido al efecto en la casa de Santa Teresa, el acto inaugural del Asilo de niños pobres.

Después de un bonito himno á duo, cantado en honor de la Virgen por los niños de la capilla de música de esta Iglesia Catedral, previa la venia del señor Obispo, la ilustrada señora D.ª Emilia Blanco de Vazquez de Parga, una de las socias que más beneficios han prestado á esta naciente y piadosa institucion, leyó con voz clara y buena entonacion una correcta Memoria escrita por la Secretaria Sra. D.ª Carolina Lehmkuhl de Gil, que por una ligera indisposicion no pudo asistir al acto. En este trabajo se dió cuenta detallada de los obstáculos que habia tenido que vencer la Junta directiva para la fundacion de este Asilo; de las muchas ventajas que proporcionará á la clase pobre de Salamanca y su provincia, librando de los horrores de la miseria á inocentes criaturas, que tal vez si permanecieran en el estado de la indigencia marcharían por el camino de la corrupcion y hasta del crimen; se analizó la situacion económica de esta naciente asociacion; se consagró un recuerdo á la Excma. Sra. Condesa de los Villares, presidenta honoraria, que ha costeadó las obras de construccion de locales para este Asilo; se aludió á la señora D.ª Maria Martin, viuda de Puente, como iniciadora de tan magnífico pensamiento y protectora infatigable de esta santa obra, concluyendo la señora Vicepresidenta por excitar la caridad de todos para que coadyeven á tan piadoso fin.

A continuacion el Secretario del Ilustrisimo Prelado y canónigo D. Pedro Repila, presidente de esta asociacion, pronunció un breve pero sentido discurso en que dijo ser muy pobre intérprete de los delicados sentimientos de caridad cristiana que se albergaban en el corazon de las piadosas señoras que en este

dia le habian dispensado la honra singular de hacer uso de la palabra; enumeró despues las ventajas que á la sociedad reportan fundaciones de esta indole, é hizo con lágrimas en los ojos mencion del mártir Obispo de Madrid-Alcalá, que habia sido fundador de este Asilo. Seguidamente leyó unos bien escritos y mejor pensados estatutos, y terminó dando las gracias á las señoras socias, nombrando á varias de las que más han contribuido á esta fundacion.

Después de un intermedio de música, en que los niños de coro, acompañados de armonium, cantaron otro himno á la Virgen, nuestro Prelado, visiblemente conmovido, dijo: «Señores: El recuerdo del sábio y mártir Obispo de Madrid, dos veces nombrado en este acto por la señora Vicepresidenta y por el Padre espiritual de esta casa, embarga mi ánimo en estos momentos, y ante este recuerdo, la imagen de mi ilustre predecesor se presenta á mis ojos... (y aqui inclinando la cabeza sobre el pecho permaneció sollozando algunos minutos, contestando á las lágrimas del Prelado las de casi todos los concurrentes).—Después con la voz casi ahogada por el llanto, prosiguió diciendo: El sábio campeón de la Iglesia española, que ha encontrado la muerte en las gradas de San Isidro; aquel que ha salpicado con su propia sangre la escalinata de la nueva Catedral de Madrid, sangre que seguramente será fecunda semilla, que dé frutos de bendicion, fué el fundador de este Asilo, y todos los triunfos de este dia son para aquel que, cristianamente pensando, hoy estará en la mansion de los ángeles, cuyas puertas le habrán sido franqueadas mientras la alevosa mano de miserable asesino le preparaba la muerte. El Prelado cuya muerte todos lloramos, añade, habia puesto este Asilo bajo la proteccion de Santa Teresa, de que siempre fué ardentísimo devoto, y ayudado por piadosas señoras de esta ciudad dió cima á una empresa tan aceptada á los ojos de Dios. ¿Cómo, pues, una que cuenta con tan excelente fundador y se halla protegida por tan santos elementos, ha de dar malos frutos? Vosotras, señoras, sois las inteligentes jardineras, que en el hermoso plantel de la virtud hareis germinar, en el fecundo terreno de la inocencia, flores que exhalarán seguramente el delicado perfume de la piedad cristiana; y si así no fuera, asalta en este momento á mi imaginacion la frase de un poeta gentil «el ánfora siempre conserva el aroma del licor que contuvo.» Así tambien, aun cuando esos seres que con tanto amor y saludables principios hoy educáis para que emprendan mañana el camino del bien, llegaran un dia á extraviarse, de vuestra obra siempre quedará el perfume de la caridad. Así, pues, yo no puedo menos, aunque me considere para ello el más indigno de todos, de aprobar esos estatutos, que no tengo que reformar ni en una sola palabra, por parecerme cabal y completa la obra cuyas condiciones de existencia describen, ajustadas extrictamente al perfecto ideal cristiano, y con santo júbilo os echo la bendicion.»

Terminado el acto, los 30 niños de ambos sexos con que hoy cuenta el Asilo, que se encontraban en una pieza inmediata, entonaron un himno al pasar el señor Obispo, que se afectó vivamente al escuchar á aquellos inocentes, sacados del abismo de la miseria por el bendito brazo de la caridad.

Las señoras de la junta directiva hoy residentes en Salamanca, costearon de su peculio propio abundantes dulces y variados licores con que obsequiaron á la numerosa concurrencia.

Después de dar el último tono á la pávida pintura que de este acto acabamos de hacer, sólo añadiremos que fué tan modesto como la virtud, y tan rico en halagüeñas esperanzas como los inagotables tesoros que guarda la caridad para cubrir la desnudez del menesteroso y enjugar el llanto del desvalido.

J. D. P.

Bajo la presidencia del señor Martin Benito, Teniente alcalde, y con asistencia de los Concejales Sres. Lafuente, Cuesta, Clemente Perez, Moro, Benitis, Blanco, Cárdenas, Díez, Romero y Agreda, tuvo lugar la sesion ordinaria el lunes último, que dió principio por la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comision de Hacienda:

Se exijan á los pueblos cabezas de partidos judiciales los gastos que originan los presos procedentes de aquellas cárceles en la de esta capital; se consignen en el presupuesto adicional las 20.000 pesetas de la subvencion a la compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca (el Sr. Agreda pidió se tavieran en cuenta los compromisos contraídos por la compañía de instalar talleres, estacion de 1.ª clase, etc., lo que se acordó para en adelante); y gravar la contribucion industrial en un 16 por 100 por recargo municipal y á las cédulas personales con un 50 por 100.

Así mismo se aprobó otro dictamen proponiendo se socorra con 25 pesetas á Fermin Sanchez, en virtud de la ruina de su casa que produjo la del templo de San Justo.

Se aprobó tambien el informe de la Comision de obras, la cual entiende que el reconocimiento hecho á las Iglesias que se suponian ruinosas está formalmente hecho por personas competentes; proponiendo se dé conocimiento de ello al Ilmo. Sr. Obispo, para que nombre un perito por su parte.

El Abogado consultor, informando acerca de la solicitud de D. Angel Gonzalez en representacion del Sr. Duque de Vergara que pedia no se consintiera la instalacion de kioscos en la plazuela de la Libertad, hace historia de todos los antecedentes, así como del proyecto de concordia que existe entre el Ayuntamiento y la parte reclamante, terminando por aconsejar se procure arreglar el asunto particularmente, á fin de evitar un litigio.

El mismo Abogado consultor Sr. Somoza exponia que padeciendo una afeccion crónica á la vista que le impedia dedicarse con la actividad necesaria á los asuntos de la Corporacion, se veia precisado á renunciar dicho cargo, no sin expresar su gratitud por la honrosa deferencia que se le habia dispensado.

El Sr. Martin Benito propuso, y así se acordó, que se comunicara al Sr. Somoza que el Ayuntamiento veria con gusto retirara, si le era posible, la renuncia y en caso de que insistiera se accediera á ella.

Pasó á la Comision de instruccion pública un oficio del Sr. Contador, proponiendo se demande de la Direccion general del ramo, por conducto del Gobernador, la autorizacion necesaria para ejecutar los reparos necesarios en la casa de la Tierra.

La Comision de deslindes y Caminos emite dictamen proponiendo que para levantar el plano del término municipal se publique el anuncio en el Boletín Oficial avisando á los Alcaldes de los pueblos limitrofes para que concurren y una Comision del gremio de labradores para que ilustre á la de deslindes.

El Sr. La Fuente pide que se avise tambien á los propietarios de fincas colindantes.

El Abogado consultor manifiesta haber inspeccionado el plano de la calle de Serranos con motivo de la pretension de que desaparezca la tápia del Seminario y ha visto que el plano comprende la ampliacion de la calle por ambos lados y que en caso de respetarse ocasionaria muchos gastos que el Ayuntamiento no estará en el caso de hacer, tratándose de una calle que no es de las más céntricas de la poblacion. Pasó este informe á la Comision respectiva.

Se leyó una instancia suscrita por varios vecinos oponiéndose al arrendamiento propuesto por un Sr. Concejal

del baldío de la Aldehuela, fundándose en que utilizaría muy poco al Ayuntamiento, al tiempo que privaría al público del único sitio de solaz y recreo de que Salamanca dispone, y seguramente se ocasionarían por tal motivo continuos disgustos que deben evitarse. Se acordó pasara esta solicitud á la Comisión de Hacienda.

El Sr. Agreda pidió pasara también á la Comisión de deslindes para que investigue la consideración en que está dicho terreno, es decir, si es cañada, baldío, cordel, etc., á lo que la Corporación accedió.

El Sr. Moro dijo: Que tenía noticia de que en el año de 1879, al fundarse la Caja de ahorros y Monte de Piedad, el Ayuntamiento contribuyó con la cantidad de 4500 pesetas, de las cuales entregó 2500 como donativo, y las otras 2000 á préstamo; y como sabía también que no se había reintegrado de cantidad alguna el Municipio, deseaba se formalizara este asunto.

El Sr. La Fuente contestó que el Consejo de administración de la fundación citada, había pedido después se le concedieran las 2500 pesetas recibidas á préstamo por virtud de los inmensos beneficios que á la clase pobre de la población reportaba aquel establecimiento, proposición que apoyó el Sr. Gago, ampliándola en el sentido de que si no se accedía, pudieran realizarse desempeños de los individuos más necesitados, habiéndosele únicamente concedido prórroga por un año más para retener aquella cantidad, suponiendo que este término no habrá finado.

El Sr. Presidente contestó manifestando que el plazo marcado había terminado ya en su virtud figuraba la cantidad repetida en el presupuesto, hallándose aún en la citada Caja, de donde podría extraerse cuando conviniera y antes del 30 de Junio. Al propio tiempo hizo acertadísimas consideraciones sobre la utilidad que reportaba la institución de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, deduciendo la consecuencia de que el Ayuntamiento, así como los particulares, estaban interesados en su sostenimiento.

El Sr. Romero preguntó se le manifestara el estado del expediente sobre la calle de Palominos, á que contestó el señor Presidente extrañando también que no hubiera sido presentado.

Acto seguido se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Ante la Excm. Comisión provincial, comparecerán el día 4 del presente mes de Mayo para revision de expedientes de exenciones, los mozos correspondientes á los tres últimos reemplazos pertenecientes á los pueblos de Abusejo, Agallas, Alamedilla, Alamedilla, Alba de Yeltes, Alberguería de Argañán, Aldea del Obispo, Aldehuela de Yeltes, Atalaya, Barba de Puerco, Barquilla, Boada, Boadilla, Bodon, Bouza, Cabrillas, Campillo de Azaba, Campocerrado, Carpio de Azaba, Casillas de Flores, Castillejo de Azaba, Castillejo de dos Casas, Castillejo de Martinviejo y Castraz.

Hoy á las siete de la mañana se administrará la sagrada Comunión á los enfermos acogidos en el Hospital de la Santísima Trinidad con la solemnidad de costumbre. Damos las más atentas gracias á la Corporación por la invitación que para el acto nos ha sido dirigida.

Vacante la plaza de Médico titular de Villar de Ciervo, dotada con el haber anual de 1000 pesetas por la asistencia de 20 familias pobres, se ha ampliado la admisión de solicitudes hasta el día 14 del próximo mes de Mayo.

El jueves llegó á esta D. Carlos Fontaura, ex-gobernador que fué de esta provincia y delegado general hoy en Madrid de la sociedad de seguros sobre la vida denominada *La Prevision*, domiciliada en Barcelona. Sea bien venido el popular escritor.

Los Registradores de Santa María de Nieva, Salamanca, Avila, Zamora y Valladolid, han sido nombrados representantes de la Asociación castellana de dicha clase en la reunión celebrada en Valladolid por 72 registradores de la propiedad, y en la que se acordaron entre otras cosas constituir en aquella capital un Monte-pío para todos los de España, y otra institución análoga y complementaria para los auxiliares de los registros, proponer al Gobierno las reformas convenientes en la ley Hipotecaria, pedir que el cargo de registrador se asimile á los de carreras judicial y fiscal, solicitar la reforma de los actuales aranceles y el extraordinario descuento que pesa sobre dichos funcionarios.

El día 3 de Mayo comparecerán ante la Excm. Diputación provincial para la revision de exenciones los mozos de los tres últimos reemplazos pertenecientes á Peñaranda de Bracamonte, Poveda de las Cintas, Rágama, Salmoral, Santiago de la Puebla, Tarazona, Tordillos, Ventosa del Rio Almar, Villaflores, Villar de Gallimazo, Villorueta, Villoria y Zorita de la Frontera.

En los sitios de costumbre se hizo público en la presente semana por medio de anuncios—dice *La Voz de la Frontera*—que quedaba prohibida la circulación por los trenes de Salamanca á la frontera portuguesa á toda persona agena al servicio de los mismos; pero viaja todo el que quiere.

Vacante la plaza de Médico titular de Gallegos de Solmiron, dotada con el haber anual de 1000 pesetas por la asistencia de 30 familias pobres, puede solicitarse hasta el día 8 del corriente.

Están citados para el día 6 del próximo mes de Mayo ante la Diputación provincial para la revision de expedientes y exenciones, los mozos de los tres últimos reemplazos pertenecientes á los pueblos de Monsagro, Morasverdes, Muñoz, Navasfrías, Pastores, El Payo, Peñaparda, Puebla de Azaba, Puebla de Yeltes, Retortillo, Robleda, Saelices el Chico, Santa Olalla, Sancti-Spiritus, Sahúgo, Sesmiro, Sepulero Hilario, Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Tenebron, Villar de Ciervo, Villar de Puerco, Villar de la Yegua, Villasrubias y Zamorra.

Vacante por renuncia espontánea del que la desempeñaba la plaza de Secretario de Ayuntamiento de Navamorales, dotada con el haber anual de 750 pesetas, puede solicitarse hasta el día 9 del corriente.

Se previene á los mozos de los partidos judiciales de Peñaranda, Fuentesauco y Salamanca, pertenecientes al reemplazo de 1878, cuyo licenciamiento se ha decretado, se presenten en las oficinas del cuartel del Rey, á fin de recibir su licencia absoluta y los alcances que se les devenguen.

La Audiencia de Ciudad-Rodrigo ha dictado la siguiente sentencia con motivo del homicidio perpetrado en el pueblo de Castillejo de Martin Viejo.

«*Callamos:* Que debemos condenar y condenamos á los procesados en esta causa Raimundo Rodriguez Mateos (a) Cuartales y Salvador Rodriguez Mateos, como autores de un delito de robo con motivo ó con ocasion del cual resultó homicidio, con las circunstancias agravantes de alevosía, de haberse ejecutado de noche y en la morada del ofendido aplicables á aquellos dos, y la de reincidencia apreciable sólo para el primero, á la pena de muerte y pago de las costas procesales, así como en el caso de indulto á la de inhabilitación absoluta perpétua si esta no se remitiere expresamente, y por último al pago de 2000 pesetas por mitad en concepto de indemnización civil á los hijos del interfecto Clemente Muñoz Arroyo, ejecutándose la pena de muerte en garrote sobre un tablado y en el lugar destinado para ello en esta ciudad; declaramos el comis del hacha y cayada ocupados, entréguese á los hijos del Clemente los efectos de este que por virtud de esta causa tiene en depósito Baltasar Muñoz, así como los objetos de aquel que figuran como piezas de convicción, y á los procesados los za-

jones y cinto que de su pertenencia figuran entre estas, luego que sea firme la sentencia; y confirmamos el auto de 14 de Marzo último en que el Juez de Instrucción de esta ciudad declaró la insolvencia total de dichos procesados. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, en Ciudad-Rodrigo á 19 de Abril de 1886.»

La Junta directiva del *Asilo de niños pobres*, de que en otro lugar hablamos, se compone; de la Sra. Marquesa de Castellanos, Presidenta; D.ª Emilia Blanco de Vazquez de Parga, Vice-presidenta; doña Claudia Sanchez de Tabernerero, Tesorera; doña Maria Martin, viuda de Puente, Vicesesora; D.ª Carolina Lehmkuhl de Gil, Secretaria; Sra. Marquesa de Villa-Alcázar, Vice-secretaria.

Además de esta Junta directiva, el Patronato se compone de 170 socias.

El mismo día de la inauguración del *Asilo de niños pobres* se recibieron varios donativos, siendo los más importantes uno en metálico y otro consistente en una pieza de tela para 30 delantales, y al siguiente se recibió otro en tela para hacer chambras.

En la tarde del viernes, una mujer que se encontraba echada en el teso de San Nicolás durmiendo la mona, bajó rodando hasta una tapia próxima, infiriéndose varias heridas, aunque leves, en todo su cuerpo. La misma dama al descender del *Sinai* y despertar de su sueño, la emprendió con un muchacho arenero, á quien insultó y tiró no pocas piedras por figurarsele que él era quien la había maltratado, magullando á fuerza de golpes todo su cuerpo; el sainete duró hora y media.

Ha permanecido en esta durante breves días D. Francisco Reinoso Mateos, segundo secretario de la embajada de España en Rusia.

¿Qué mejor ocasion que esta puede encontrar la Diputación provincial para discutir y aprobar su Reglamento interior? ¿En qué consiste que siempre hay un motivo ó pretexto para dilatar la aprobacion de este Reglamento? ¿Es que se quiere tener la mayor suma de libertad y el mínimo de reglas para poder obrar con más desembarazo?

Ha sido trasladado á esta Audiencia de lo criminal el Magistrado de la de Huelva D. Laureano Santa Olalla y Navajas.

En el Consejo de Ministros del jueves quedó admitida la dimision de Gobernador militar de Murcia y plaza de Cartagena al general Pando.

El viernes terminó el curso en la escuela municipal de Artes y Oficios. El martes próximo comenzarán los exámenes.

No es axacto como ha dicho algun diario de Madrid, que el general Pando esté en la corte. Se halla en Ciudad-Rodrigo, de donde no tardará en venir á esta.

Varios aficionados á ocupar las primeras filas de butacas de la izquierda del espectador en el teatro del Liceo, nos ruegan llamemos la atencion de la empresa para que el telón baje hasta tocar en las tablas del escenario; pues queda un espacio descubierto de media vara, por donde penetra tal frio y aire que no se puede sufrir en dichas butacas durante los intermedios.

Por el Ministerio de Fomento se han distribuido 25.000 pesetas con destino á material científico de las Universidades del Reino, habiendo correspondido á la de esta capital 2.500.

Vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Secretario de Ayuntamiento de Cilleros de la Bastida, dotada con el sueldo anual de 200 pesetas, puede solicitarse hasta el día 12 del próximo mes de Mayo.

Por el Rectorado del distrito, han sido aprobados, con fecha 20 del actual, los

siguientes nombramientos de maestros interinos, hechos por la Junta de Instrucción pública de esta provincia:

Para la escuela de niñas de Guijo de Avila, á D.ª Anastasia Muñiz Martin.

Para la incompleta de ambos sexos de Miranda de Azan, á D. Rafael Bernal y Macía.

Para la de igual clase de Pedraza de Alba, á D. Enrique Sanz y Lúcia.

Para la de Villar de Puerco, á D. Bonifacio Garrido.

Para la de Martillan, á D. Manuel Garcia Rivas; y

Para la de Doñinos de Ledesma, á don Luis Petisco Garzón.

En todo el presente mes necesitan presentar en la Secretaría general de la Universidad literaria el título de Bachiller, los alumnos que estudien primer año en alguna de las Facultades ó los que no lo hayan presentado, debiendo hacerlo, en los anteriores.

TEATRO DEL LICEO.

MIÉRCOLES. El estreno de dos piezas cómicas, *El Registro civil* y *Para casa de los padres* y la segunda representación de la revista gimnástico-política *Circo nacional*, se verificaron en la noche del miércoles por la compañía que dirigen los Sres. Mesejo y Ruiz. *El Registro civil* es un sainete insulso y monótono que no tiene un sólo rasgo cómico, reduciéndose á una serie de episodios sobre el mismo asunto, y por eso fué recibido por el público con indiferencia glacial, aunque los artistas que lo representaron interpretaron bien sus respectivos papeles. El disparate cómico *Para casa de los padres*, hizo reir al público, distinguiéndose en la interpretacion el Sr. Mesejo (J.) en su papel de artillero y la Srta. Pastor (L.) en el suyo de montañesa. *Circo nacional* estuvo mejor desempeñado que la primera noche en que aquí se puso en escena, si bien los personajes Lope Mingo, Capacho y Sancho Alonso no se parecían en nada á los originales. Ruiz hizo un *Banasta* inimitable y la Sra. Iglesias una *Aurora* radiante de gracia y hermosura.

JUEVES. En la noche del jueves se estrenaron los juguetes cómicos *Morirse á tiempo* y *Caiga el que caiga*, terminándose la funcion con la segunda representación de la zarzuela *La Diva*. El primero de los nombrados juguetes no es otra cosa que un pasatiempo para hacer reir, y esto lo consiguieron á las mil maravillas todos los artistas encargados de su desempeño. El segundo es una verdadera obra cómica en la que se desarrolla la accion con gran soltura y graciosa espontaneidad, y estuvo perfectamente desempeñado. *La Diva* fué escuchada con tanto interés como la noche en que se estrenó, haciéndose repetir diversos números y muy especialmente el precioso vals del cuadro segundo.

VIERNES. Principió la funcion con la segunda representación de *El Ventanillo*, distinguiéndose como en la primera la Sra. Guerra y Srta. Pastor y los señores Mesejo, padre é hijo, Ferrandiz, Cerbon, Arance y Torres. Estrenóse después la comedia de Estremera *La Reconquista*, en que la Srta. Pastor y los Sres. Mesejo (J. y G.) obtuvieron justos y prolongados aplausos por la perfeccion con que representaron sus papeles. En el estreno del juguete cómico-lírico *Meterse en Honduras* las Sras. Iglesias y Pastor y los señores Ruiz, Mesejo y Ferrandiz mantuvieron en constante hilaridad al numeroso público que llenaba el teatro, á pesar de que el primero de los citados artistas *no estaba en voz* y exageró algun tanto su papel de criado convertido en señorito.

BIBLIOGRAFIA.

EMILIO ZOLA.—*Su Excelencia Eugenio Rougon*.—Madrid, 1886.—Dos tomos en 8.º de la acreditada Biblioteca *El Cosmos Editorial* (Montera, 21) cinco pesetas.

El nombre del patriarca del realismo contemporáneo es harto conocido para que la aparición de cualquiera obra á que vaya unido su nombre no despierte vivo interés. *Su Excelencia Eugenio Rougon* pertenece á una familia literaria que ha logrado universal renombre, suscitando vivas y ruidosas polémicas, y cuantos no conozcan tan interesante produccion deben apresurarse á conocerla.

Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupar este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

LA FUNERARIA

CORRILLO 28.

Servicio de coche gratis comprando la caja en el establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE LLEVE

Caja de merino ó bayeta. coche de 2.º gratis
id. de veludillo. id. de 1.º id.
id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco
de seda y herraje dorado. coche con cuatro caballos

COCHES DE GLORIA CON DOS Y CUATRO CABALLOS.

Para las cajas de indiana se darán elegantes andas imperiales sin remuneracion alguna. Todos los demás servicios estan sujetos á tarifa que serán presentadas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan. Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la poblacion de toda clase de servicios, sin que las familias tengan que molestarse para nada. Los dependientes de este establecimiento no se presentan nunca en las casas si no avisan previamente.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las vengnignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

LOS ALMUERZOS.

Son el eterno problema de la mujer hacendosa. «Pues, Señor, no sé que cosa ponga de almuerzo, es su tema.» Solucion á este conflicto; es buen almuerzo y barato un duo de huevos fritos con trozos de farinato.

Le tenemos superior.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

En la plaza de San Justo se arrienda por cin cuenta reales mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

SE vende la casa número 13 de la calle de Veracruz. En la Plaza Mayor, núms. 11 y 12, comercio, darán razon.

RELOJERÍA MADRILEÑA.

CHAFES, CONSTRUCTOR.
Plaza Mayor, 37.

Gran baratura de relojes.—Los hay de bolsillo, desde 50 reales en adelante.—Pared y cuadro, á precios arreglados.—Cajas, imitacion maderas finas desde 90 reales. Todo se garantiza. No confundirse con otras tiendas.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. J. Alvarado, permanecerá fijamente en su Clínica Oftalmológica de Salamanca desde el 15 de Abril hasta el 30 de Junio.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

Obras de actualidad.

Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885. 3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo. 2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id. 4' »
Suministros al Ejército y Guardia civil. 1'50
Guía de Consumos, obra completísima en

Pesetas.

legislacion y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885. 2' »
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso. 0'25
El ácido hiponitrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martinez Pacheco. 2' »
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez. 2'50
Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

cedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 324 páginas, 8 pesetas.
Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885.	Duros.	58.161.923'54
Pasivo id. id. id.		47.678.808'44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100).		10.483.617'10
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332'73).		
Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885.		309.409.171'00
Nuevos seguros en el año 1884.		84.877.057'00
Entradas.		15.003.480'05
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.		7.194.787'07
Total pagado desde su organizacion.		81.072.486'58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables despues de transcurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

EL NOVISIMO

CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento é Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

DON FRANCISCO DE P. LLÍVI

Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

Y

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,

ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Librería, Salamanca.

NUEVO Y SEGURO ANTI-ASMATICO

RECETADO POR DISTINGUIDOS MÉDICOS Y RECOMENDADO POR LA PRENSA PROFESIONAL.

JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULIFERA

Perfectamente dosificado é inalterable.

El gran remedio para el asma, dispnea, tos, bronquitis, catarros, tos ferina, etc. Frasco de 360 gramos, 3 pesetas en todas las farmacias de España. Depósito en Salamanca, Farmacia de hijos de Villar y Pinto y Droguería de Ignacio Santiago Fuentes. 3-1

¡OJO!

MONEO É HIJO Y COMP. A

SALAMANCA

Immenso surtido en lampistería, cristalería, loza, metal blanco, espejos, lunas, bandejas y batería de cocina.

Para hojalateros y vidrieros, todo lo concerniente á este ramo.

Para molineros, picas, picarros, engrasadores, piedras de la Ferté y Dordoña, tela para cedazos y limpias.

Esta respetable casa se encarga de construir y reparar toda clase de máquinas, así como tambien todo lo perteneciente al ramo de hojalatería y grabado de cristales.

SIN RIVAL

EN PRECIOS Y CALIDAD.